

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**  
**Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION VIII REGION	<b>CAPÍTULO</b>	28

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Misión Institucional**

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región de del Bío-Bío, considerando su diversidad, identidad y requerimientos, apoyando la integración social y la reducción de inequidades, a través de la materialización de políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo aprobadas por el MINVU, tanto en el aseguramiento de mejores estándares y calidad de viviendas, como en el mejoramiento del entorno de barrios y ciudades, integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.”

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Satisfacer la demanda habitacional de la Región del Bío-Bío, preferentemente de los sectores de menores recursos, resguardando los estándares y la calidad de las soluciones habitacionales, en los procesos de diseño, evaluación y construcción, y la correcta y oportuna aplicación de los subsidios.
2	Contribuir a la protección del patrimonio familiar, a través de la ampliación y reparación de viviendas sociales, y la mantención y mejoramiento de entornos.
3	Recuperar barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social, mediante la materialización de los proyectos definidos en el programa "Recuperación de Barrios", a través de la entrega de soluciones de mejoramiento de la vivienda y su entorno urbano.
4	Contribuir al desarrollo sustentable de ciudades más funcionales, amables e integradas para los hombres y mujeres de la Región del Bío-Bío, resguardando el cumplimiento y calidad de los programas de inversión de desarrollo urbano.

**Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)**

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)

1	<u>Programas Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio Sistema de Subsidio Habitacional</li> <li>- Subsidio Rural</li> <li>- Subsidio Fondo Solidario de Vivienda</li> <li>- Subsidio Protección del Patrimonio Familiar</li> <li>- Subsidio Mantenimiento de Viviendas (solo con presupuesto arrastre)</li> <li>- Subsidio de Ampliación (sólo con presupuesto de arrastre)</li> <li>- Subsidio Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>• Inversión Complementaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saneamiento de Títulos</li> <li>- Saneamiento de Poblaciones</li> </ul> </li> </ul>	1,2,3	Si
2	<u>Programas Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos urbanos: financiamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de infraestructura vial urbana y/o megaproyectos urbanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidad Urbana</li> <li>- Infraestructura Sanitaria</li> <li>- Proyectos urbanos Integrales</li> </ul> </li> <li>• Programas concursables: cofinanciamiento y gestión administrativa y técnica para la construcción de pavimentos, mejoramiento de bienes de dominio común en Condominios Viviendas Sociales y para proyectos de Espacios Públicos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos Participativos</li> <li>- Mejoramiento Condominios Sociales</li> <li>- Rehabilitación Espacios Públicos</li> </ul> </li> </ul>	3,4	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales, que no poseen una vivienda <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias Indígenas</li> <li>• Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados</li> <li>• Discapacitados</li> <li>• Adultos mayores</li> </ul>
2	Familias y/o pobladores de sectores mas pobres y menores recursos (1° y 2° quintil)
3	Familias y/o pobladores de sectores medios
4	Familias y/o pobladores de los barrios del Programa Vivo mi Barrio
5	Familias inscritas del Programa Mejoramiento de Vivienda y su Entorno
6	Familias que requieren ser mejoradas en materialidad y servicios básicos sus viviendas

7	Vecinos de Pavimentos Participativos
8	Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
9	Familias o pobladores beneficiadas con subsidio que cuentan con asistencia técnica
10	Familias o pobladores beneficiados con viviendas sociales y tengan problemas constructivos
11	Familias o pobladores beneficiadas con viviendas sociales y no cuenten con título de dominio
12	Organizaciones comunitarias
13	Comunidad Regional
14	Fundaciones, Corporaciones y/o Cooperativas
15	Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales
16	Municipalidades
17	Otras Instituciones Públicas
18	Otras Instituciones Privadas

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Programas Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales, que no poseen una vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias Indígenas</li> <li>• Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados</li> <li>• Discapacitados</li> <li>• Adultos mayores</li> </ul> <p>Familias y/o pobladores de sectores mas pobres y menores recursos (1° y 2° quintil)</p>

		<p>Familias y/o pobladores de sectores medios</p> <p>Familias y/o pobladores de los barrios del Programa Vivo mi Barrio</p> <p>Familias inscritas del Programa Mejoramiento de Vivienda y su Entorno</p> <p>Familias que requieren ser mejoradas en materialidad y servicios básicos sus viviendas</p> <p>Familias o pobladores beneficiadas con subsidio que cuentan con asistencia técnica</p> <p>Familias o pobladores beneficiados con viviendas sociales y tengan problemas constructivos</p> <p>Familias o pobladores beneficiadas con viviendas sociales y no cuenten con título de dominio</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Comunidad Regional</p> <p>Fundaciones, Cooperaciones y/o Cooperativas</p> <p>Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales</p> <p>Municipalidades</p> <p>Otras Instituciones Públicas</p> <p>Otras Instituciones Privadas</p>
2	<u>Programas Urbanos</u>	<p>Familias y/o pobladores de los barrios del Programa Vivo mi Barrio</p> <p>Vecinos de Pavimentos Participativos</p> <p>Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Comunidad Regional</p> <p>Intendencia, Gobierno Regional, Gobernaciones Provinciales</p> <p>Municipalidades</p> <p>Otras Instituciones Públicas</p> <p>Otras Instituciones Privadas</p>

--	--	--